



RESOLUCION No DSCL07.016

**VINICIO SARMIENTO BUSTAMNATE.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA GOMEZ ARAUJO LOPEZ SEGAL CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja el 5 de enero del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos: Jurídico y de Control e Intervención de Compañías mediante Memorandos No DSCL.DJ.07.016 de fecha 22 de enero del 2007; y, No DSCL.DJ.07.004 de fecha 16 de enero del 2007 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA GOMEZ ARAUJO LOPEZ SEGAL CIA. LTDA.** En los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO- DISPONER que el Notario Octavo del Cantón Loja, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE- DADA y firmada en el Cantón Loja el 22 de enero del 2007

DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMNANTE.

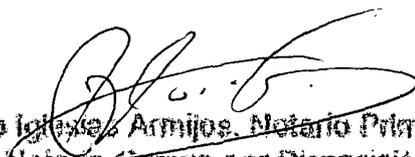
LG



RAZON: Diento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Tercero de la Resolución Número DSCL.07.010, firmada por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías, en Loja, de fecha 22 de enero del 2007.

EL NOTARIO,

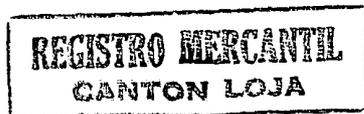


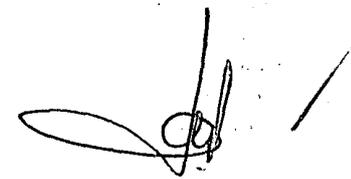

Dr. Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero, encargado de la Notaría Octava por Disposición Superior

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 104, y anctada en el repertorio con el No. 676, juntamente con la - Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA GOMEZ ARAUJO LOPEZ SEGAL CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 5 de enero del 2007.- Se marginó.

Loja, 16 de febrero del 2007.




Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTE
CANTON LOJA